

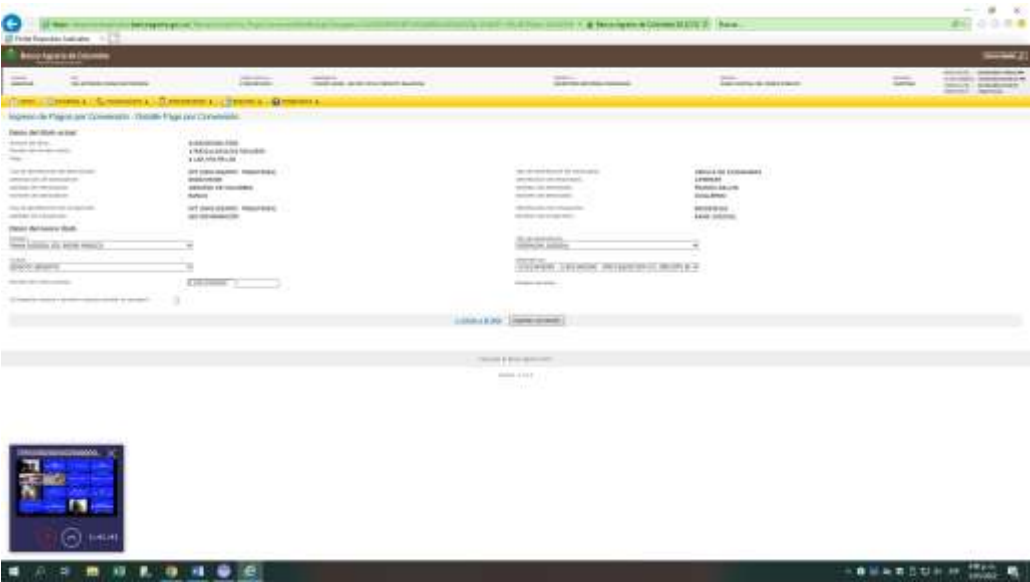
CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que fue informado por parte de la OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS la cuenta a la cual se podría convertir los dineros sobrantes para remanentes. **Sírvase proveer. Salamina 05/05/2022.**

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Salamina, Caldas, mayo cinco (5) del año dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: GUILLERMO FRANCO GALVIS
Rad: 176533112001201700125-00

De cara a la constancia secretarial que antecede, se observa que una vez se proceder a validar la cuenta en el PORTAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA a la cual se remitirán los dineros sobrantes no coincide con la indicada por la OFICINA DE EJECUCIÓN de la ciudad de Bogotá (110012031800 código de oficina 110013403000), ya que la que se puede validar en dicho portal es 110013403000 – 110013403000.



En consecuencia, a fin de evitar cualquier tipo de error en la remisión del dinero se oficiará nuevamente a dicha oficina con el fin que precisen si los dineros a convertir se pueden remitir a la cuenta indicada por el PORTAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

Firmado Por:

**Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ce7f50be577cbc1adeda09d93fe15ba36bdb802066058e1b73824d67330d157

Documento generado en 05/05/2022 05:40:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**